

ISSN: 0212-5099  
E-ISSN: 2695-7809  
DOI: 10.24310/BAETICA.2021.vi41.12402

## MÁLAGA ANTE LA AMENAZA DE BARBARROJA EN 1534

RAFAEL GUTIÉRREZ CRUZ\*  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

### RESUMEN

En los primeros meses de 1534, Hayreddin Barbarroja, flamante almirante de la flota otomana, parte desde Estambul para una campaña en el Mediterráneo occidental. El objetivo de este artículo es ofrecer una aproximación al estudio de las medidas puestas en marcha, por Carlos I y por la ciudad de Málaga, para hacer frente a esta amenaza. Su base fundamental es la documentación, en gran parte inédita, procedente del Archivo General de Simancas y del Archivo Municipal de Málaga. Estas fuentes nos han permitido conocer la situación de las fortificaciones de la ciudad, analizar los efectivos militares con los que contaba para su defensa y comprobar el importante papel que el arsenal malagueño desempeñaba en la estrategia imperial.

PALABRAS CLAVE: Carlos I, Barbarroja, Málaga, guarnición, Artillería

Enviado: 22/04/2021

Aceptado: 21/05/2021

\*rgc@uma.es

ISSN: 0212-5099  
E-ISSN: 2695-7809  
DOI: 10.24310/BAETICA.2021.vi41.12402

## MÁLAGA IN THE FACE OF BARBAROSSA'S THREAT IN 1534

RAFAEL GUTIÉRREZ CRUZ\*  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

### ABSTRACT

In the first months of 1534, Hayreddin Barbarossa, brand-new Admiral of the Ottoman fleet, leaves from Istanbul for a campaign in Western Mediterranean. The aim of this article is to offer an approximation to the study of the measures implemented by Charles I and the city of Málaga to address this menace. Its main source is the documentation, unpublished to a great extent, found in the General Archive of Simancas and the Municipal Archive of Málaga. These sources have permitted us to know the situation of the fortifications of the city of Málaga, analyze the military strength at its disposal for its defense as well as to verify the important role that the city of Málaga arsenal played in the imperial strategy.

KEY WORDS: Charles I, Barbarossa, Málaga, garrison, Artillery

Enviado: 22/04/2021

Aceptado: 21/05/2021

\*rgc@uma.es

En los primeros meses de 1534 comenzaron a llegar a la corte del emperador Carlos V las noticias de que una gran flota otomana, al mando de Hayreddin Barbarroja, se aprestaba para salir en campaña hacia el Mediterráneo occidental<sup>1</sup>. Esta nueva campaña del flamante Kapudan Pasha supondrá una escalada en el enfrentamiento entre el imperio Habsburgo y la Sublime Puerta<sup>2</sup>. Será la primera vez que una armada oficial otomana entre en el «mar español», para atacar directamente las costas de los territorios enemigos<sup>3</sup>. Esta empresa culminaría con la conquista de Túnez, rompiendo con un cierto *statu quo* existente en el Magreb entre las dos grandes potencias mediterráneas<sup>4</sup>.

Este trabajo se enmarca en la línea de investigación centrada en el estudio de la frontera mediterránea del imperio carolino. Diversos autores han realizado aportaciones valiosas para el análisis de este periodo, estableciendo los distintos campos de atención y las metodologías de trabajo. Entre otros, podemos destacar a M. Á. de Bunes Ibarra, J. F. Pardo Molero, M. J. Rodríguez Salgado, E. Sola Castaño y José Miguel Escribano Páez. También quiero destacar los estudios de varios historiadores turcos, como Ö. Kumrular y E. S. Gürkan.

La ciudad de Málaga desempeñó un papel importante en esa frontera mediterránea. En este artículo he querido aproximarme al conocimiento de las medidas que adoptaron la propia ciudad y la Corona para hacer frente a un posible ataque de la flota de Barbarroja, que nunca tuvo lugar. Cumpliendo las órdenes imperiales, se pusieron en marcha medidas similares en todo el litoral que va desde Valencia a Cádiz. En el caso malagueño, estas disposiciones van dirigidas a la movilización de las tropas concejiles y el refuerzo de su guarnición ordinaria, a la reparación de las defensas y a poner en estado de alerta a dos instituciones claves en esta plaza militar, como eran la Proveduría de las Armadas y la Mayordomía de la Artillería.

1. El presente artículo es un primer avance de un estudio sobre el papel que jugó Málaga como puerto militar y arsenal de la Monarquía durante el reinado del emperador Carlos V. Las lógicas limitaciones de esta publicación no hacen posible un estudio más profundo de instituciones claves durante esos años como fueron la Proveduría de las Armadas o la Mayordomía de la Artillería ni del sistema de vigilancia costero responsabilidad de la propia ciudad. Tampoco de la incidencia, positiva y negativa, que tenía para los vecinos malagueños el continuo trasiego de soldados que embarcaban o desembarcaban en la playa de la ciudad.
2. Para conocer los procesos que estas noticias desencadenaron en el gobierno imperial y la ruta que ese año siguió la armada turca, véase J. F. PARDO MOLERO (2001), 289-298.
3. M. Á. de BUNES IBARRA (2004), 147.
4. M. Á. de BUNES IBARRA (2020), 397.

Las fuentes documentales en las que se soporta este trabajo proceden, fundamentalmente, del Archivo Municipal de Málaga y del Archivo General de Simancas.

Tenemos la suerte de que las Actas Capitulares correspondientes a 1534 se han conservado íntegras. La pérdida de la documentación de la Mayordomía y de la Escribanía del Cabildo de este año, nos ha privado de un conocimiento más exacto de los gastos municipales en obras y en otros aspectos relacionados con la defensa de la ciudad. En el catálogo elaborado por Francisco Bejarano (1994), con documentación de los Libros de Provisiones y Colección de Originales, correspondientes al reinado de Carlos I, solo se recogen dos reales provisiones relacionadas con el asunto de la investigación.

En el Archivo General de Simancas se han consultado las siguientes secciones:

- Guerra y Marina: legajos y libros registros del Consejo de Guerra.
- Contaduría Mayor de Cuentas, 1.<sup>a</sup> época: legajos del pagador de las armadas Diego de Cazalla y del mayordomo de la artillería, Diego de Lira.
- Estado.

Por último y dentro de este apartado de fuentes, se han consultado los repertorios documentales elaborados por M. C. Mazarío Coletto (1951) y M. Fernández Álvarez (1973), que no han aportado documentación de interés para alcanzar los objetivos de este artículo.

## 1. LA SITUACIÓN EN LA PRIMAVERA DE 1534

El año comenzó en Málaga, como en ejercicios anteriores, con el libramiento al obrero municipal de los 100.000 mrs. que se debían gastar anualmente en la conservación de las murallas. Este dinero sería entregado por el arrendador de la alhóndiga<sup>5</sup>. El regidor Diego de Lira y el jurado Pedro Gómez de Chinchilla fueron designados por el cabildo para inspeccionar las obras en las murallas<sup>6</sup>. Entre las actuaciones que había que abordar, era necesario «henchir» los agujeros grandes que presentaba el

5. Archivo Municipal de Málaga (AMM), Actas Capitulares (AA. CC.), vol. 9, fol. 5r. 5 de enero de 1534.

6. *Ibidem*, fol. 11r. 21 de enero de 1534.

muro sobre la Puerta de Antequera<sup>7</sup>. Asimismo, los alarifes debían examinar el muro situado en el arrabal, «junto al ospital de las buvas», que se tenía que derribar, ya que amenazaba con derrumbarse<sup>8</sup>.

Para impedir que se pudiesen utilizar para entrar en la ciudad, se ordenó al obrero que mandase fabricar tres rejas de hierro, con sus puertas y cerraduras, para los tres «caños» abiertos en la muralla, dos de ellos situados junto a las puertas de Santo Domingo y Nueva, y el tercero entre las puertas de Antequera y de Buenaventura<sup>9</sup>.

También en esos primeros días de 1534 el cabildo realiza los nombramientos que le corresponden, en ejercicio de sus competencias, relativos a la vigilancia y guarda de la costa de su término. El 9 de enero juró su cargo Francisco de Acosta, elegido visitador de la costa. Los lunes de cada semana deberá informar a los capitulares sobre «el recabdo que aya en la costa, asy en la parte de levante como de poniente»<sup>10</sup>.

El periodo del año con mayor riesgo de ataques berberiscos y turcos correspondía al comprendido entre los meses de marzo y octubre, en el que las condiciones para la navegación eran más favorables. El día 2 de marzo se presentó el visitador ante el concejo, exponiendo «que ya es tiempo que syrvan las guardas», y que los tenía preparados. Se ordenó poner vigilancia en los lugares habituales: el Juncarejo, Arraijnal y la Caleta del Marqués<sup>11</sup>.

Málaga y sus villas debían abonar anualmente los gastos de las pagas de los guardas de la costa, en función de su población. El cabildo ordenó la realización de un nuevo padrón de las villas, para poder efectuar un reparto equitativo, ya que la población había cambiado en varios lugares. Se debía elaborar «syn haçer eçesyón de persona alguna»<sup>12</sup>.

El 30 de marzo entró en la reunión de cabildo Francisco Verdugo, proveedor de las armadas, y se leyó una carta misiva del marqués de Mondéjar, que ya conocían desde el día anterior, cuando la vieron en un

7. *Ibidem*, fol. 13v. 28 de enero de 1534. Las obras en el entorno de la puerta de Antequera se iniciaron en julio de 1533 y las fuentes no aclaran el origen de los desperfectos de las murallas. AMM, AA. CC., vol. 8, fols. 310v-311r.

8. *Ibidem*, fol. 10r. 19 de enero de 1534.

9. *Ibidem*, fol. 24r. 19 de enero de 1534.

10. *Ibidem*, fol. 6r.

11. *Ibidem*, fol. 29r. 16 de marzo de 1534. La Caleta del Marqués es la actual Caleta. La estancia del Juncarejo se situaba pasada la desembocadura del Guadalmedina y la de Arraijnal, al oeste de la desembocadura del Guadalhorce.

12. *Ibidem*, fol. 8v. 16 de enero de 1534.

«cabildo particular» del que no se levantó acta<sup>13</sup>. En el documento se comunicaba a la ciudad que estuviese «aperçibida» ante un posible ataque. Se nombró a una comisión de capitulares, para que tratasen con Verdugo, los artilleros y otras personas<sup>14</sup>.

Desde finales de febrero, todo el litoral comprendido entre Cádiz y Valencia se declaró en estado de alerta, poniendo «en pie una organización defensiva sin precedentes»<sup>15</sup>. El marqués de Mondéjar, capitán general del reino de Granada, recibió el encargo de realizar una visita a los principales enclaves de la costa del reino, para comprobar el estado de sus defensas ante el temido ataque turco<sup>16</sup>. En abril, tras su visita de inspección, el capitán general informaba a la Corona de las medidas tomadas para mejorar las defensas costeras. Sus conclusiones sobre la capacidad defensiva de las fortalezas situadas entre Málaga y Almería no fueron muy alentadoras<sup>17</sup>. En el apartado referente a Málaga:

En lo que toca a Málaga, proveí que la gente de la çibdad se hiziese esquadras y se adereçase y estoviese aperçivida y conçertados sus quadrilleros. Y cada vno supiese adónde avía de acudir. Y que en la muralla y en la marina pusiesen sus guardas y velas, espeçial en las Ataraçanas. Y los que ganan sueldo de vuestra magestad para ofiçios del artillería, se recogiesen a las Ataraçanas y residiesen en ellas. Y que se pusiesen çiertas pieças de artillería en el Castillo de Ginoveses y en otras torres, para defender el puerto. Lo qual se cometiò al corregidor y a Françisco Verdugo<sup>18</sup>.

Mondéjar se quejaba de que el mayordomo de la artillería, Diego de Lira, «hombre limitado y de buen recaudo», se había negado a entregar las piezas sin una orden real. El marqués tuvo que ordenar al corregidor que las cogiese, y colocase los 12 tiros en la ubicación que él había fijado. Por

13. *Ibidem*, fol. 44v. 30 de marzo de 1534.

14. La comisión estará compuesta por el corregidor o su alcalde, los regidores García Manrique, Gracián de Aguirre y Diego de Cazalla y el jurado Juan Cid.

15. J. F. PARDO MOLERO (2001), 290.

16. La bibliografía sobre la guarda y defensa de la costa del reino de Granada es muy extensa. Quiero destacar aquí algunas obras importantes para su estudio y las que contienen una actualización bibliográfica: J. L. BAREA FERRER (1984); J. J. BRAVO CARO (2008); A. GÁMIR SANDOVAL (1988); J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER (1993); A. M. VERA DELGADO (1986).

17. A. JIMÉNEZ ESTRELLA (2001), 105.

18. Archivo General de Simancas (AGS), Estado (Es.), legajo (leg.) 28-59. Almería, 8 de abril de 1534.

un memorial redactado en años posteriores, conocemos esta disposición: 3 piezas gruesas en la torre del Espolón<sup>19</sup>, 6 en el Castillo de Genoveses, y otras piezas «menudas» en la parte superior de las atarazanas y en el baluarte «que está a la marina»<sup>20</sup>. La definitiva ubicación de este armamento no tendrá lugar hasta septiembre de ese año, cuando estaba a punto de finalizar el periodo de mayor peligro para los ataques musulmanes. Tras comunicar sus propuestas al alcaide de la ciudad, la opinión del marqués es «que está lo de Málaga bien proveído».

Otra de las órdenes del capitán general fue que, desde Málaga, se enviasen piezas de artillería a Gibraltar, Almuñécar y Salobreña, para reforzar sus defensas. Como veremos más adelante, esto no se llevará a efecto hasta los meses de agosto y septiembre, tras otro mandato de la Corona.

El día 24 de abril, el cabildo se reúne para decidir las medidas que se debían tomar para cumplir lo mandado por Mondéjar<sup>21</sup>. Presionados por el corregidor, Pedro Gómez de Porras, se acordó lo siguiente:

- Situar cuatro guardas en las torres de Fonseca, que debían ser vecinos de la parroquia de San Juan, a la que pertenecían las dichas torres. Deberían servir «por ruedas», de cuatro en cuatro personas. Si no cumplían con su servicio, abonarían un real diario para pagar un sustituto y penarían con tres días de cárcel.
- Colocar velas y rondas en las atarazanas. No se acordó nada para las torres de la ciudad, ya que eran «encargo del alcaide de las fortalezas de Málaga», García Manrique.
- Poner en alerta a los guardas de la ribera de la mar, «de espolón a espolón».

El corregidor propuso que un miembro del cabildo, incluidos él mismo y su alcalde, visitasen las guardas y velas. También ordenó al regidor García Manrique que, dada la importancia de las atarazanas, que «es muy principal y más ynportante por la mucha artillería y pólvora y munición que en ellas ay», pusiese allí un alcaide competente. La sede de la «casa de la artillería» será el lugar que más se deba proteger de la ciudad, ya que es un objetivo

19. En esta torre ya estaban situados dos tiros en octubre de 1533. En ese mes se hicieron dos esteras grandes para cubrirlos y una cerradura para la garita. AMM, AA. CC., vol. 8, fol. 316r. 15 de octubre de 1533.

20. AGS, Guerra y Marina (GyM), leg. 48-35. Mondéjar, 15 de diciembre, s. a.

21. AMM, AA. CC., vol. 9, fols. 50v-51v.

principal en caso de ataques, por motivos obvios. Pero la importancia de este arsenal no impide que sean frecuentes los informes críticos con su estado de conservación. El emperador escribía en junio al marqués de Mondéjar y, entre otros asuntos, le comunicaba que había sido informado de que la artillería y municiones que había en la ciudad y la llegada de Flandes, «no está a tan buen recabdo como es menester, por no estar bien reparada ni aderesçada la casa de la munición de aquella çidad», estando en peligro si llegase una «armada gruesa» de enemigos. Por este motivo le ordena que valore si estarán mejor custodiadas en la alcazaba o en otra parte<sup>22</sup>.

A pesar del estado de alerta, el emperador permitirá al rey de Portugal que reclute en Málaga soldados para el socorro de Safi, sitiada por el sultán de Marraquech. Los capitulares malagueños pidieron al corregidor que, a pesar de su voluntad por atender la orden real y servir al monarca luso, no permitiese esta recluta, ya que la ciudad estaba exenta por disposiciones de la Corona y «está en costumbre de no hazerse jente en esta çibdad por ser frontera»<sup>23</sup>.

## 2. LA ALERTA GENERAL DEL VERANO Y EL OTOÑO

Tras ocupar Corón y Morea, la armada turca asoló la costa del reino de Nápoles, llegó hasta Saona, y ahí se le perdió el rastro. El temor a que pusiese proa a las costas españolas desencadenó un incremento de las medidas defensivas entre los meses de agosto y noviembre<sup>24</sup>.

En la ciudad de Málaga también se va a reflejar esta situación en su aparato militar, con el reforzamiento de su guarnición y la preparación de las galeras, la movilización de la milicia concejil, un plan de obras de reparación de sus defensas y el incremento de la actividad en torno a su arsenal.

### 2.1. El reforzamiento de la guarnición y la movilización de las galeras

En agosto de 1534 el emperador va a emitir desde Palencia diversas órdenes, con el objetivo de reforzar las defensas malagueñas y poner en alerta su puerto militar.

En situaciones normales, la guarnición estable de la ciudad estaba formada por una capitanía de escuderos, cuyos componentes oscilaban entre

22. AGS, GyM, libro 7, fols. 105v-106r. Segovia, 4 de junio de 1534.

23. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 70r. 22 de junio de 1534.

24. J. F. PARDO MOLERO (2001), 292.



las 20 y las 40 lanzas. Sus tareas principales: participar en los rebatos y atajar el tramo de costa responsable de la ciudad. Una fuerza exigua, dada la importancia de la ciudad para la estrategia militar de la Monarquía. Como afirma el profesor Barea Ferrer, «a mayor densidad demográfica, menor número de tropa profesional»<sup>25</sup>, recayendo el grueso de la defensa en los propios vecinos.

El día 10 de agosto el monarca escribía a Bernardino de Mendoza, hermano del marqués de Mondéjar<sup>26</sup>, y le destacaba que era importante que la ciudad de Málaga «esté con la guarda y buen recaudo que conviene». Le ordena que vayan a residir en ella 1.000 soldados, para reforzar su guarnición<sup>27</sup>, de los que 400 estarán bajo su mando directo y será el «capitán principal» del resto, que reclutarán dos capitanes. Ese mismo día se ordenó a los capitanes Andrés de Ávalos y Francisco de la Chica obedecer a Mendoza como jefe superior<sup>28</sup>. Estrategias similares se estaban adoptando en otros enclaves costeros. A finales de agosto, la Corona ordenaba al corregidor de Murcia y Cartagena que hiciera alarde de todos los hombres disponibles y de su armamento. Se constituyeron tres compañías. Una de 400 soldados, mandada por el corregidor y otras dos de 300 hombres cada una, con dos capitanes al frente<sup>29</sup>.

El 27 de ese mismo mes, se urgía a don Bernardino para que terminase la recluta de la tropa y se fuese a Málaga. Una vez allí, debería repartir a los soldados por cuarteles y comprobar que la artillería está bien protegida, ya que el principal atractivo de la ciudad para la armada otomana son los cañones y las municiones que se guardan en sus atarazanas<sup>30</sup>. Los primeros soldados no llegaron hasta los primeros días de septiembre. El concejo decidió aposentar intramuros a 400 hombres y al resto en los arrabales<sup>31</sup>.

25. J. L. BAREA FERRER (1987), 67.

26. AGS, GyM, libro 7, fols. 139r-140r.

27. El monarca le informa de que ha ordenado al pagador Diego de Cazalla que pague a estos hombres 15 ducados como socorro hasta llegar a la ciudad y que allí se les pague un mes completo. AMM, Libro de Provisiones (L. de Prov.), vol. 72, fols. 245r-v. Palencia, 27 de agosto de 1534.

28. AGS, GyM, libro 7, fols. 139r-140r. Cada uno tenía que reclutar a 300 hombres.

29. F. VELASCO HERNÁNDEZ (2019), 174. Las guarniciones de Cádiz y Gibraltar recibieron 200 soldados de refuerzo y en el reino de Valencia fueron alojados 500 infantes, J. F. PARDO MOLERO (2001), 293.

30. AMM, L. de Prov., vol. 72, fols. 245r-v. Palencia, 27 de agosto de 1534.

31. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 93r. En las actas no se señalan los lugares escogidos para alojamiento de los soldados.

Hay que destacar el papel que Francisco Verdugo, proveedor de las armadas, desempeñaba en la defensa de la ciudad. El monarca le agradecía, en una carta fechada el 20 de agosto, su información sobre el «mal recabdo que ay en esa fortaleza y çibdad» y le ordena que, junto con el corregidor, pongan en «horden la çibdad», para hacer frente a la amenaza turca. Y el objetivo principal: que la artillería y municiones «estén donde no puedan reçebir daño y con entera seguridad»<sup>32</sup>. Verdugo también había avisado de que García Manrique, alcaide de las fortalezas malagueñas, no cumplía con sus obligaciones. El rey le informa de que ya le ha escrito para que resida en ella y lo volverá a hacer, para que mantenga la guarnición que debe tener, ordenando al proveedor que le informase sobre las actuaciones de Manrique. Estas noticias sobre la conducta negligente del alcaide se contradicen con el contenido del informe elaborado en 1534 por Diego de Padilla, visitador de las fortalezas de la costa del reino de Granada. En él se recoge que el alcaide malagueño y el de Estepona eran los dos únicos alcaides no absentistas. Residía en Málaga y mantenía dos tenientes, uno en la alcazaba y otro en Gibralfaro<sup>33</sup>.

El 9 de septiembre el monarca agradeció al marqués de Mondéjar las actuaciones llevadas a cabo en Málaga. Entre otros asuntos, que trataré más adelante, le comunicaba que había ordenado a Bernardino de Mendoza que cediese a 400 de sus arcabuceros, necesarios para las galeras de don Álvaro de Bazán<sup>34</sup>. El día 20 don Bernardino recibió la orden mencionada y ese mismo día, sin más dilaciones, contestó al monarca<sup>35</sup>. De entrada, Mendoza se excusa para no cumplir lo ordenado por el emperador. Los problemas con la llegada de los soldados a Málaga y su deficiente armamento es el primer motivo argumentado por el capitán de las fuerzas que deben defender la ciudad, que tiene «por ynposible» que se puedan embarcar, porque son necesarios para «la buena guarda desta civdad y artillería». No tenemos constancia de una segunda orden real. Pero lo cierto es que, a partir del 18 de octubre y siguiendo órdenes reales, se comenzaron a despedir a casi la mitad de los miembros de las tres capitánías, quedando reducidos a un total

32. AGS, GyM, libro 7, fols. 166r-v. Palencia, 20 de agosto de 1534.

33. A. JIMÉNEZ ALCÁZAR (2006), 59. La documentación consultada hasta ahora no permite valorar la actitud de Verdugo, persona de confianza del capitán general del reino de Granada.

34. AGS, GyM, libro 7, fols. 176r. Palencia, 9 de septiembre de 1534. Ese mismo día se redactó la real cédula con las órdenes para don Bernardino. *Ibidem*, fol. 174r.

35. Real Academia de la Historia, 2/ms, caja 7, n.º 30, s. f. Málaga, 20 de septiembre de 1534. Consultado en <https://www.rah.es/biblioteca-digital/>.

de 200 hombres, que sirvieron hasta el 18 del mes siguiente<sup>36</sup>. El monarca ordenó esta reducción cuando tuvo la confirmación de que Hayreddin estaba en Túnez<sup>37</sup>. El coste de esta guarnición extraordinaria, desde el 12 de septiembre al 18 de noviembre, fue de 1.386.385 maravedíes<sup>38</sup>.

El emperador comunicó al capitán general del reino de Granada que, para hacer frente a la amenaza de Barbarroja, había ordenado que se uniesen las flotas de galeras de Andrea Doria, las de España, Nápoles, Sicilia, Mónaco, las de la Orden de san Juan y las del papa<sup>39</sup>.

La ciudad de Málaga desempeñaba un papel importante como puerto militar y base de aprovisionamiento de las flotas de galeras<sup>40</sup>. En previsión de que los navíos de Doria llegasen a su puerto, en persecución de la flota otomana, la Corona había ordenado a los proveedores de las armadas que preparasen hasta 20.000 kilos de bizcocho y que comprasen legumbres, «anchovas» y otros productos para su abastecimiento<sup>41</sup>.

En esos días estaban surtas en aguas malagueñas las galeras de España, capitaneadas por don Álvaro de Bazán. Para acelerar su partida y unirse cuanto antes a la flota de Doria, Verdugo y el pagador Cazalla debían proveerlas de bizcocho y otras cosas necesarias, «por manera que por falta dello no se dilate su yda». Además, las galeras de Bazán debían trasladar a Orán a su nuevo capitán general, el conde de Alcaudete, pasando primero por la plaza de Honein y derrocando sus defensas<sup>42</sup>.

## 2.2. Movilización de las milicias concejiles

Alertado por las noticias que van llegando, el concejo decidió escribir al marqués de Mondéjar, para que viniese lo antes posible y «visto por vista de ojos», informase al emperador de lo necesario para la defensa<sup>43</sup>. El 10 de agosto, el emperador escribió a una serie de ciudades, entre ellas Málaga, avisándoles del peligro de Barbarroja, informándoles de las medidas que

36. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 1.ª época, leg. 583, fols. 169-174.

37. J. F. PARDO MOLERO (2001), 298.

38. AGS, CMC, leg. 583, fol. 3.

39. AGS, GyM, libro 7, 145v-146r. Palencia, 10 de agosto de 1534.

40. La importancia del puerto malagueño durante este periodo ha sido destacada por diversos historiadores. Aquí sólo quiero señalar a F. BRAUDEL (1949); B. VINCENT (1976); R. QUATREFAGES (1978); J. M.ª RUIZ POVEDANO (2017).

41. AGS, GyM, libro 7, fol. 146v.

42. *Ibidem*, fol. 164v.

43. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 83v.

se estaban tomando y ordenándoles que tuviesen preparadas a las tropas concejiles<sup>44</sup>. Antes de que esta misiva real llegase a la ciudad, el cabildo convocó, el 22 de agosto, a una comisión de «expertos», para tratar sobre «la guarda y reparo desta çibdad»<sup>45</sup>. Se acordó pedir prestados 200 ducados para reparar los «andenes» de los muros y que el corregidor, los regidores Francisco de Cortinas, García Manrique, Diego de Lira y un jurado, se reuniesen todos los días, de 15 a 16 horas, en la posada del Socorro, «para proveer en esto lo que más convenga cómo la çibdad lo podría hazer».

Málaga no tuvo constancia oficial de la nueva amenaza hasta el 26 de agosto. Ese día se vio en cabildo la cédula real ya mencionada, en la que se avisaba de «la venida de Barbarroxa» como capitán general de la armada turca y en la que se ordenaba a la ciudad que tomase las medidas habituales en estos casos<sup>46</sup>. Durante los días siguientes, las reuniones capitulares estarán centradas en las respuestas a esta situación, adoptadas junto con el marqués de Mondéjar, que en esos momentos residía en la ciudad. Estas actuaciones incluían los alardes y los empadronamientos de vecinos. Ya hemos señalado como el grueso de la defensa recae en los propios vecinos<sup>47</sup>. Un informe que Gonzalo de Baeza, escribano del concejo malagueño, remite al Consejo de Guerra durante ese año, nos permite conocer el número y naturaleza de las milicias concejiles de Málaga y su tierra en esos momentos<sup>48</sup>. Los datos que contiene son un resumen de los alardes que se han realizado a los vecinos de la ciudad y sus villas durante 1534, «en alardes generales que dellos se an tomado e resçibido e visitándolos por sus casas». Son los siguientes:

- Málaga: 1800 hombres, «poniendo a cada casa vna persona».
  - 220 arcabuceros y escopeteros.
  - 640 ballesteros.
  - 940 lanceros y piqueros
 Aparte de «otras personas munchas», que no se inscribieron por ser hijos de vecinos y sus criados.

44. AGS, GyM, libro 9, fols. 123r-125r. Palencia, 10 de agosto de 1534.

45. La formaban Pedro Núñez de Herrera, el comendador Gómez Suárez de Figueroa, Pedro Laso de la Vega, don Enrique Enríquez, don Rodrigo Manrique, Gutierre Laso de la Vega, Gonzalo Fernández de Coalla, Garcí López de Arriarán, Pedro del Castillo, Álvaro de Alcaraz y Hernando Lorenzo. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 85v.

46. AMM, AA. CC., vol. 9, fols. 86r-v.

47. Para conocer con mayor detalle el proceso de militarización de la sociedad malagueña, véase J. M.<sup>a</sup> RUÍZ POVEDANO (2014).

48. AGS, GyM, leg. 5-167. Málaga, s. d., s. m., 1534.

85 de caballo. Más otros vecinos que tenían caballo y no salieron a los alardes.

- Coín: 453 hombres con sus armas.
- Alhaurín: 149
- Álora: 267
- Cártama: 160
- Alozaina: 41
- Mijas: 60

Como se desprende de este informe, Málaga contaba con un número importante de vecinos-soldados, que podían garantizar su defensa en caso de peligro, como el que se vive en esos momentos. En la ciudad existía un fuerte arraigo de la milicia concejil, desde la conquista de la ciudad<sup>49</sup>. Sus actuaciones estarán centradas en la defensa de murallas y fortalezas, la vigilancia nocturna y en la participación en los rebatos. Como señala J. M.<sup>a</sup> Ruiz Povedano<sup>50</sup>, la relajación municipal en el nivel de exigencia militar de las milicias suponía la reiteración de los preparativos ante cada amenaza. En 1520, los regidores malagueños reconocían la «floxedad que los vecinos desta çibdad tienen en salir a los rebatos».

El día 28 de agosto se ordenó hacer «reseña general de toda la çibdad», para comprobar las armas que había. Los vecinos que no tuviesen debían comprarlas. Las cuadrillas de cada colación tenían que acudir a vigilar la zona asignada de las murallas, al estar la ciudad repartida por «quarteles». Asimismo, se acordó que, para salir a los rebatos de manera ordenada, se tejiesen cuatro banderas de tafetán, con colores diferentes para cada parroquia y se comprasen cuatro pares de tambores. Los dos jurados de cada colación debían salir «con la dicha jente por capitanes della»<sup>51</sup>.

El 1 de septiembre se ordenó que un caballero del cabildo rondase la ciudad cada noche con una cuadrilla de veinte hombres, que debían proporcionar los jurados. La ronda se tenía que hacer extramuros, la tercera parte de la gente cada tercio de la noche «como se suele velar», visitando las puertas, los guardas y «otras cosas que hay que visitar»<sup>52</sup>. En los días

49. A. JIMÉNEZ ESTRELLA (2009). Para conocer la situación de las milicias en Cartagena, el otro puerto militar del sureste español, véase A. GÓMEZ VOZMEDIANO y V. MONTOJO MONTOJO (1993).

50. J. M.<sup>a</sup> RUIZ POVEDANO (2014), 769.

51. AMM, AA. CC., vol. 9, fols. 87v-88r. Doc. 2 del apéndice documental.

52. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 90v.

siguientes se estableció que la ronda la debían llevar a cabo un regidor y un jurado junto con 15 hombres, que debían ser de la parroquia de los Mártires<sup>53</sup>, ya que la gente de dicha colación quedaba como sobresaliente. Las otras tres parroquias, Santa María, Santiago y San Juan se encargarían de las estancias de vigilancia en las murallas y Castil de Ginoveses<sup>54</sup>.

El día de san Mateo, 21 de septiembre, se citó a los vecinos para hacer un alarde general en las torres de Fonseca, con las penas ordinarias en caso de inasistencia<sup>55</sup>.

La planificación de estas medidas fue fruto de la coordinación entre el cabildo y don Bernardino, capitán general de la guarnición extraordinaria de la ciudad. El 2 de octubre, Mendoza asistió a la reunión capitular, acompañado de los capitanes Ávalos, Negrillo y Figueroa, para exponer las instrucciones que había dado para la defensa de la ciudad, porque «quiere que se vea por todos, porque su deseo es que se achiere mejor todo lo que a esto toca»<sup>56</sup>. Estas órdenes concernían tanto a la gente de guerra como a las milicias concejiles y fueron aprobadas por el cabildo. Se añadió que la gente de la parroquia de Santa María se concentrase en la «plaçuela delante del Alcaçaba», para después entrar en la fortaleza y que el corregidor incrementase la defensa de la misma con 50 hombres «bien aderesçados», procedentes de la colación de los Mártires.

La propia naturaleza de esas milicias explica, en parte, los problemas para el desempeño de las tareas que se les asignan. Un buen número de sus integrantes eran campesinos. En octubre se tuvieron que suspender los alardes «por razón de la çimiença, hasta que a la çibdad parezca otra cosa»<sup>57</sup>.

### 2.3. Las obras en el sistema defensivo de la ciudad

El carácter militar de Málaga, con un puerto fuertemente fortificado, ha sido puesto de manifiesto por varios autores, que han estudiado su muralla y todos los elementos que complementaban las defensas: torres, puertas, baluartes, etc.<sup>58</sup> Las competencias sobre el mantenimiento en buen

53. *Ibidem*, fol. 92r. 7 de septiembre de 1534. Doc. 2 del apéndice documental.

54. *Idem*.

55. *Ibidem*, fol. 95r. 14 de septiembre de 1534.

56. *Ibidem*, fols. 99r-v.

57. *Ibidem*, fol. 105r. 23 de octubre de 1534. Se iniciaba el periodo de siembra de los cereales.

58. J. M.<sup>a</sup> RUIZ Povedano (2000). M.<sup>a</sup> D. AGUILAR GARCÍA (1998). M.<sup>a</sup> C. ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, J. A. RAMBLA TORRALVO y J. F. MAYORGA MAYORGA (2003).

estado de este sistema defensivo recaían en el concejo y en el alcaide de las fortalezas de la ciudad, García Manrique. La conservación de las murallas es obligación municipal, mientras que el alcaide es el responsable del buen estado de las fortalezas y baluartes. Como veremos más adelante, la asignación de recursos para este objetivo también estaba diferenciada. Hay que señalar que el plan urgente de obras que se pondrá en marcha a lo largo de este año es realmente una actuación a medio plazo, que no se terminaría para hacer frente a la amenaza turca.

El deficiente estado de los muros de la ciudad es un asunto muy tratado en las reuniones de cabildo. Ante la situación de amenaza que se vive en el verano de 1534, una parte importante de los preparativos defensivos irán en esta dirección. El marqués de Mondéjar informaba, en la reunión del día 28 de agosto, que había ido a la ciudad por orden del emperador, para proveer las necesidades de ella, «para reparos y defensas»<sup>59</sup>. En su visita de inspección pudo comprobar «que ay nesçesydad de muchos reparos, así en las murallas como para hazer bestiones y reparos donde se ponga artillería, para thenerla puesta en los traveses que guardan la çibdad de la parte de la mar».

Se acordó que se derribasen todas las casas adosadas al muro de las atarazanas «por la parte de fuera, como van del Postigo de la Carrera a la Puerta de Santo Domingo» y que todo se limpiase, para mayor seguridad del arsenal real<sup>60</sup>. También se acordó derribar todos los edificios adosados al muro<sup>61</sup>. Mondéjar se comprometió a redactar un memorial, que no se ha conservado, con todos los «reparos» que había que hacer. Este memorial se vio en el cabildo del 1 de septiembre. Se redactó un pliego por cada capítulo, con los acuerdos y la persona encargada de su aplicación. Estos pliegos se unieron a las escrituras «que tocan a esto de la guarda de la çibdad» que, por desgracia, se han perdido<sup>62</sup>. La ciudad y el corregidor enviaron sendas cartas al emperador, en las que le informaban del mal estado de muros y fortalezas<sup>63</sup>.

El 4 de septiembre se acordó que el corregidor visitase las obras. La muralla se dividió por tramos, que estaban bajo la responsabilidad de un

59. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 87r. Doc. 1 del apéndice documental.

60. *Ibidem*, fol. 87v.

61. En enero de 1535 aún no se ha ejecutado el derribo de estas construcciones. En el cabildo del día 8 se vio una requisitoria del marqués de Mondéjar, para que se derribasen todas las casas y cobertizos pegados a la parte externa de la muralla de la ciudad. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 126v.

62. *Ibidem*, fol. 90r.

63. J. L. BAREA FERRER (1987), 80.

capitular. Algunos de estos «quarteles» fueron: entre Puerta Nueva y la Puerta de Antequera; desde el Castil de Ginoveses a la Puerta del Baluarte; desde Puerta Nueva hasta la Puerta de Santo Domingo y desde la Puerta de Antequera a la de Buenaventura. No tenemos mucha información sobre aspectos concretos de estas labores, que continuarían durante el año siguiente. El mismo día 4 se ordenó cerrar el portillo «por do salen al mar en saliendo por el Espolón y puerta de la Carrera»<sup>64</sup>.

Para financiar este plan de obras se acudiría a dos fuentes de ingresos. Por una parte, se decidió que la ciudad «tome y provea quatro mil ducados a tributo o como mejor pudiere», sobre los 100.000 maravedíes que Málaga tenía asignados en la renta de los derechos de la alhóndiga, para la reparación anual de las murallas. El marqués se comprometió a conseguir la licencia de la Corona para esta operación<sup>65</sup>. Para aumentar hasta 5.000 ducados el dinero destinado a estas labores, el capitán general ordenó que se empeñasen o vendiesen, hasta por valor de 1.000 ducados, las rentas de las penas de cámara y diezmos de teja, cal y ladrillo, que estaban señaladas para los reparos de las fortalezas malagueñas. El día 30 de agosto Mondéjar solicitó a la Corona licencia para ambas operaciones financieras, que las concederá el 9 de septiembre<sup>66</sup>. Ese mismo día, el monarca también escribió a don Luis y al corregidor, informándoles de lo aprobado. En la carta dirigida al capitán general, el emperador le comunica que ha «holgado que halládes tan buena voluntad en aquella çibdad» para el empeño de las rentas mencionadas.

La autorización real no llegará al cabildo hasta el día 23 de septiembre<sup>67</sup>. Hay que resaltar como el nulo apoyo financiero de la Corona obligó a Málaga a endeudarse para garantizar su seguridad.

El primer expediente que se pone en marcha es el de los 100.000 mrs. de la renta de la alhóndiga. El 29 de agosto el cabildo ordenó poner en almoneda la venta de la dicha cantidad durante 9 días y que se rematase en la persona que más ofreciese, «con que no suba de quatro mil ducados», a razón de 15.000 mrs. al millar, ya que la ciudad tenía intención de redimirlos en plazos de 400 ducados, como mínimo. Esta circunstancia tenía que incluirse en las condiciones del remate<sup>68</sup>.

64. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 91r.

65. *Ibidem*, fol. 87r.

66. Las licencias se otorgan mediante dos reales provisiones expedidas ese día, una dirigida al concejo y otra al concejo y al alcaide de Málaga, García Manrique. AGS, GyM, libro 7, fols. 178v-180r. Palencia, 9 de septiembre de 1534.

67. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 96v. 23 de septiembre de 1534.

68. *Ibidem*, fol. 88v.



Mientras se conseguía este dinero y «porque se haga el contrato más en favor de la çibdad con thener tienpo para ello», se pedirían prestados 500 ducados para empezar las labores. Estos gastos se pagarán mediante libranzas de una comisión de capitulares, que debían visitar los trabajos y vigilar su desarrollo. La urgencia justifica que el cabildo ordene parar todas las obras que se hacen en la ciudad, para que todos los albañiles y peones estén disponibles para trabajar en las defensas, bajo pena de multa y diez días de cárcel<sup>69</sup>.

Las villas del término malagueño también se ven implicadas en estas labores de fortificación. En la primera reunión conjunta con el capitán general, se acordó que la ciudad repartiase entre los lugares de la tierra, «asy de los christianos viejos como de los moriscos», los peones que creyese oportunos<sup>70</sup>. El día 11 de septiembre se acordó que solo los lugares habitados por cristianos nuevos fuesen los que aportasen los 3.000 peones necesarios para los reparos<sup>71</sup>. Tras conocer las órdenes remitidas por el monarca al corregidor Pedro Gómez de Porras, el cabildo modificó esta decisión y decidió repartir 2.500 o 3.000 peones entre los lugares de cristianos viejos y nuevos, «porque desto no se a de escusar persona alguna»<sup>72</sup>.

Mientras tanto, seguía su curso el procedimiento administrativo para el «remate» de los 100.000 mrs., que se fijó para el 13 de septiembre. En ese acto no se cumplieron las expectativas municipales ya que, al día siguiente, se acordó «que para mejor se haga lo que toca a la venta de los çient mil maravedíes del tributo que la çibdad vende», se enviase un mensajero a Sevilla, para pregonar la operación y las condiciones, estableciendo el 25 de ese mes como nueva fecha para cerrar la operación<sup>73</sup>. Ya no se vuelve a mencionar este asunto en las actas de cabildo de este año ni de 1535, lo que hace pensar que la venta no se llegó a realizar. El cabildo, antes incluso del cierre de la venta, decidió enviar al jurado Sánchez Bejarano a la corte, para exponer las necesidades que tenía la ciudad «para reparar los muros della y restavrar y redimir sus propios, que tiene enpeñados para lo mismo» y para que la Corona haga merced

69. *Ibidem*, fol. 89r. 29 de agosto de 1534.

70. *Ibidem*, fol. 87r.

71. *Ibidem*, fol. 94r.

72. *Ibidem*, fol. 97r. 23 de septiembre de 1534.

73. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 94v. 14 de septiembre de 1534.

«de dónde se cunpla y provea»<sup>74</sup>. Como señala J. M.<sup>a</sup> Ruiz Povedano<sup>75</sup>, el argumento de la escasez de recursos municipales ya había sido utilizado varias veces por los capitulares, para obtener ingresos complementarios a los propios. En noviembre se acordó escribir al marqués de Mondéjar, para que intercediera por la ciudad ante el emperador, el secretario Cobos y el cardenal Tavera y se atendiesen las peticiones que llevaba el jurado Sánchez a la corte<sup>76</sup>.

Las rentas de propios que las fortalezas de Málaga tenían asignadas para su mantenimiento son la segunda fuente de financiación para el plan de obras que se inicia en 1534. La Corona concedió licencia al alcaide Manrique para que, en su nombre, pudiese vender o empeñar, al quitar, hasta 1.000 ducados en las penas de cámara y diezmo de la cal, teja y ladrillo<sup>77</sup>. Los letrados de la ciudad dictaminaron que se debían reunir la ciudad y el alcaide para realizar esta operación<sup>78</sup>. El proceso fue muy lento. Un primer intento también terminó en fracaso, como en el caso de la renta concejil. El 23 de diciembre se acordó volver a pregonar la venta de la parte correspondiente de las rentas de la cal, teja y ladrillo, y que el remate tuviese lugar en el plazo de 9 días<sup>79</sup>. Un mes después, se reunieron los capitulares y el alcaide Manrique, para otorgar el contrato de la venta de los 15.000 mrs. de tributo de estas rentas<sup>80</sup>. El contrato se aprobó, pero no se incorporó al acta de la reunión. De las penas de cámara no se volverá a tratar en las reuniones del cabildo.

## 2.4. La «casa de la artillería» de Málaga

No podemos terminar este estudio sobre las respuestas que dieron la ciudad y la Corona a la amenaza que suponía un posible ataque de la armada otomana durante 1534 sin abordar, aunque sea de forma somera, el papel que jugaba la «casa de la artillería» malagueña en la estrategia imperial y su actuación en este contexto.

74. *Ibidem*, 95v. 16 de septiembre de 1534. El jurado malagueño llevaría a la corte una «pintura de la çibdad», costeada con el dinero de los reparos. *Ibidem*, fol. 106r. 30 de octubre de 1534.

75. J. M.<sup>a</sup> RUIZ POVEDANO (2000), 235.

76. *Ibidem*, fols. 107r-v. 4 de noviembre de 1534.

77. AGS, GyM, libro 7, fols. 179v-180r. Palencia, 9 de septiembre de 1534.

78. AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 99r. 2 de octubre de 1534.

79. *Ibidem*, fol. 115v.

80. *Ibidem*, fol. 132r. 18 de enero de 1535.

Gracias a los trabajos de varios investigadores, tenemos un conocimiento bastante completo sobre la creación y los primeros años del arsenal real de Málaga durante el reinado de los Reyes Católicos<sup>81</sup>. El funcionamiento del arsenal malagueño durante el reinado de Carlos I no ha sido, prácticamente, objeto de ningún estudio. Aquí esbozaré algunos aspectos, ya que será materia de un trabajo específico, gracias a la gran cantidad de documentación que se conserva en los fondos simanquinos.

Su sede principal eran las antiguas atarazanas musulmanas. El mayordomo de la artillería es el responsable directo de la gestión de todos los productos que entran y salen de sus almacenes. En estos años el puesto lo desempeña Diego de Lira, que había sucedido a su padre, Francisco de Mercado. En la realidad, el proveedor Verdugo será el responsable de muchas de las decisiones que se tomen sobre la gestión del arsenal<sup>82</sup>.

En la situación de alerta que se vivía, el deficiente estado de conservación de las atarazanas preocupaba a la Corona, ya que eran el objetivo principal del temido ataque musulmán. Ya he señalado antes como el monarca le encargaba a Mondéjar que viese si la alcazaba u otro sitio de la ciudad eran lugares mejores para guardar la artillería y las municiones<sup>83</sup>. A finales de 1534 el monarca escribía a Cazalla y a Verdugo, informándoles de las quejas del armero real Antón de Urquizu, que había llevado a Málaga las armas que había fabricado y afirmaba que «las dichas armas no están con el recaudo que conbiene». Les ordenó que lo solucionasen «haziendo un tablado de tablas y maderas donde puedan estar syn humedad y en parte donde no resçian daño»<sup>84</sup>. Las referencias a obras en el arsenal son muy frecuentes en la documentación consultada. En el periodo 1534-1536, el pagador Diego de Cazalla gastó un total de 1.584.623,5 mrs. en obras en las atarazanas y en los molinos de pólvora<sup>85</sup>. Durante ese mismo periodo, Cazalla abonó 865.175,5 mrs., en concepto de «fundiciones de artillería»<sup>86</sup>. En la correspondencia real son continuas las referencias a que se provea «lo que toca a la seguridad de la artillería y municiones que están en Málaga,

81. M. Á. LADERO QUESADA (2010). E. CRUCES BLANCO y J. M.<sup>a</sup> RUÍZ Povedano (2006). F. J. LÓPEZ MARTÍN (2004). Para el siglo XVI y aspectos más generales, se deben consultar las obras de J. ARÁNTEGUI SANZ (1891), J. VIGÓN (1947) y F. J. LÓPEZ MARTÍN (2011).

82. Para conocer un modelo de gestión de la artillería diferente al del arsenal malacitano véase J. F. PARDO MOLERO (2005)

83. AGS, GyM, libro 7, fol. 106r. Segovia, 4 de junio de 1534.

84. *Ibidem*, fols. 221r-v. Madrid, 11 de diciembre de 1534.

85. AGS, CMC, leg. 583 fol. 3.

86. *Idem*.

como os lo tengo escrito», hecho que pone de manifiesto la importancia del parque militar malacitano en la política imperial de ese momento.

La situación de amenaza llevó a la Corona a hacer inventario de todos los medios con los que se contaba para la defensa. En marzo de 1534 se pidió a Diego de Lira un informe detallado de todo el material que estaba a su cargo en el depósito malagueño: las piezas de artillería, con sus tipos, pesos, estado y lugar de fundición; la pólvora, salitre, azufre, cobre, hierro, plomo, picas, lanzas, arcabuces, escopetas, coseletes y otras armas. Verdugo y Cazalla debían revisar el inventario, y refrendarlo con su firma<sup>87</sup>. En mayo se vuelve a demandar esta información<sup>88</sup>. En agosto, el monarca recriminó a los proveedores que aún no le hubiesen remitido este informe, «de que estoy marauillado». Les ordenó que incluyesen en el mismo la artillería que había llegado a Málaga desde Italia y Alemania<sup>89</sup>. El inventario no se firmó hasta el 15 de septiembre<sup>90</sup>.

En la real cédula antes citada, también se recuerda a los oficiales malagueños que aún no han cumplido las órdenes, dadas en mayo, de proporcionar artillería a las fortalezas de Almería y Salobreña, para reforzar su defensa. En las cuentas del mayordomo de la artillería se reflejan varias entregas hechas en septiembre para estas fortalezas y para Gibraltar, «por la nueva que al tiempo se tuvo del armada de Barbarroxa». Así, por libranza de Francisco Verdugo, se dio al capitán Piernes, de las galeras de España, medio cañón de metal reforzado, dos medias culebrinas y municiones, que fueron entregadas a Sancho de Figueredo, alcaide de Gibraltar<sup>91</sup>. El alcaide de Salobreña recibió, cumpliendo instrucciones del marqués de Mondéjar, un medio cañón, dos medias culebrinas y otra pieza de artillería, con sus municiones, entre ellas 15 quintales, 2 arrobas y 13 libras de pólvora. Por último, el alcaide almeriense Rodrigo Fajardo recibió un medio cañón, cuatro medias culebrinas y otra pieza, más las municiones correspondientes<sup>92</sup>.

En las cuentas del mayordomo Lira también se recogen, durante estos meses, numerosos asientos de envíos de artillería y municiones a los presidios

87. AGS, GyM, libro 7, fols. 95v-96r. Toledo, 31 de marzo de 1534.

88. AGS, GyM, leg. 4-47. Toledo, 31 de mayo de 1534. Copia.

89. AGS, GyM, libro 7, fols. 143v-144r. Palencia, 10 de agosto de 1534.

90. AGS, GyM, leg. 4-47. Málaga, 15 de septiembre de 1534. Desconocemos los motivos que puedan explicar este retraso de seis meses en cumplir las órdenes del monarca. Una selección de apuntes de este inventario en el doc. 3 del apéndice documental.

91. AGS, CMC, leg. 351, s. f.

92. *Idem*.

africanos, uno de los cometidos principales del arsenal malagueño<sup>93</sup>. Estas remesas eran recibidas por los mayordomos de la artillería de los diferentes enclaves. Juan de Molina ocupaba el cargo en Orán y Mazalquivir durante 1534. Las estrechas relaciones entre la «casa de la artillería» de Málaga y las «fronteras» de Berbería deben ser objeto de un estudio en profundidad que rebasa, lógicamente, los límites de este artículo.

### 3. CONCLUSIONES

La irrupción en el Mediterráneo occidental de una flota otomana, al mando de Barbarroja, pondrá en estado de alerta al litoral entre Valencia y Cádiz, durante el verano y el otoño de 1534.

En Málaga, principal puerto militar del sur peninsular, se adoptarán una serie de medidas, tanto por la Corona como por el cabildo, para hacer frente a un posible ataque, que nunca se produjo.

El emperador destinará una guarnición extraordinaria, compuesta por mil hombres, al mando de don Bernardino de Mendoza. La Proveeduría de las Armadas recibirá instrucciones para agilizar el abastecimiento de las flotas de galeras surtas en la bahía malagueña, para que partiesen sin demora en persecución de la flota turca.

La ciudad, siguiendo los procedimientos ya establecidos, pondrá en estado de guerra sus milicias e iniciará un programa de obras en sus fortificaciones, bajo la coordinación del capitán general del reino de Granada, que reside allí en esos momentos. El cabildo malagueño y el alcaide de la ciudad disponían de una serie de rentas, concedidas por los Reyes Católicos, para el mantenimiento de murallas y fortalezas. Se vieron obligados a acudir al endeudamiento para acometer las reparaciones necesarias. Con este objetivo, se empeñaron ciertas cantidades sobre la renta de la alhóndiga y sobre los diezmos de la cal, teja y ladrillo.

El arsenal real, situado en las atarazanas, era el principal objetivo del temido ataque musulmán. Su mantenimiento exigía reparaciones continuas. Diego de Lira, mayordomo de la artillería, recibió en marzo órdenes del monarca, que quería conocer las armas y municiones que allí se almace-

93. Las piezas artilleras eran un elemento esencial en la defensa de esas plazas. Ya en 1498 el veedor de Melilla afirmaba, en un informe remitido a los Reyes Católicos, que era necesaria una abundante dotación artillera para que «quando neçesario sea, parezca toda la çibdad un fuego e se piense que es esto el ynfierno». R. GUTIÉRREZ CRUZ (1997), 137.

naban. Desconocemos los motivos por los que ese inventario no se remitió a la corte hasta el mes de septiembre.

Desde el depósito malagueño se enviaron cañones y municiones a Almería, Gibraltar y Salobreña. También continuaron los embarques de armamento para los presidios de Berbería, principalmente hacia Orán y Bujía.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR GARCÍA, María Dolores (1998), *Málaga: (1487-1550). Arquitectura y ciudad*, Diputación Provincial, Málaga.
- ARÁNTEGUI Y SANZ, José (1891), *Apuntes históricos sobre la Artillería española en la primera mitad del siglo XVI*, Imprenta del Cuerpo de Artillería, Madrid.
- BAREA FERRER, José Luis (1984), *La defensa de la costa del reino de Granada en la época de los Austrias*, tesis doctoral defendida en la Universidad de Granada.
- BAREA FERRER, José Luis (1987), *Urbanismo malagueño y su proyección en Indias*, Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Granada.
- BEJARANO ROBLES, Francisco (1994), *Catálogo de documentos del reinado de Carlos I, años 1516-1556, que se conservan en el Archivo Municipal de Málaga*, Diputación Provincial, Málaga.
- BRAUDEL, Fernand (1993), *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Fondo de Cultura Económica, México-Madrid.
- BRAVO CARO, Juan Jesús (2008), «Torres, hombres y dinero para la frontera granadina en el siglo XVI», en B. ANATRA, M.<sup>a</sup> G. MELE, G. MURGIA e G. SERRELI (a cura di), «*Contra moros y turcos*». *Politiche e sistemi di difesa degli stati della Corona di Spagna in Età Moderna*, Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea-CNR, Cagliari, pp. 367-394.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de y SOLA CASTAÑO, Emilio (1997), *La vida, y historia de Hayradín, llamado Barbarroja*, Universidad, Granada.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de (2000), «Carlos V y el imperio otomano», *Torre de los Lujanes. Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, 41, pp. 63-76.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de (2004), *Los Barbarroja, corsarios del Mediterráneo*, Alderabán, Madrid.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de (2011), «La llegada de los turcos al Mediterráneo», en J. A. GONZÁLEZ ALCANTUD y A. STOLL (coords.), *El Mediterráneo plural en la Edad Moderna: sujeto histórico y diversidad cultural*, Anthropos, Barcelona, pp. 115-131.
- BUNES IBARRA, Miguel Ángel de (2020), «Juan de Rena and the financing of the Tunis campaign: the view from Barcelona's dockyards», *Mediterranea-Ricerche storiche*, 49, pp. 395-416.
- CRUCES BLANCO, Esther y RUIZ POVEDANO, José María (2006), «Las fronteras del quinientos en Málaga: Artillería, nuevos pobladores y mano de obra espe-

- cializada», en F. TORO CEBALLOS y J. RODRÍGUEZ MOLINA (coords.), *VI Estudios de Frontera. Población y poblamiento. Homenaje a Manuel González Jiménez*, Diputación Provincial, Jaén, pp. 671-684.
- ESCRIBANO PÁEZ, José Miguel (2015), «Escribir y mandar nuevas de turcos: difusión de la información, ideales y valores políticos en la correspondencia de los hombres del rey, 1500-1550», en E. SOLA CASTAÑO y G. VARRIALE (coords.), *Detrás de las apariencias: información y espionaje (siglos XVI-XVII)*, Universidad, Alcalá de Henares, pp. 101-125.
- ESCRIBANO PÁEZ, José Miguel (2020), *Juan Rena and the frontiers of Spanish Empire, 1500-1540*, Routledge, New York.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel (1973), *Corpus documental de Carlos V*, vol. I: 1516-1539, Universidad, Salamanca.
- GÁMIR SANDOVAL, Alfonso (1988), *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada desde su reconquista hasta finales del siglo XVI*, Universidad, Granada. Edición facsímil con estudio previo, biografía del autor y bibliografía de J. L. Barea Ferrer,
- GÓMEZ VOZMEDIANO, Aureliano y MONTOJO MONTOJO, Vicente (1993), «El elemento humano en la defensa de Cartagena durante el siglo XVI y principios del XVII», en *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Cátedra «General Castaños». Capitanía General de la Región Militar Sur, Málaga, pp. 317-329.
- GÜRKAN, Emrah Safa (2010), «The centre and the frontier: Ottoman cooperation with the North African corsairs in the sixteenth century», *Turkish Historical Review*, 1, pp. 125-163.
- GUTIÉRREZ CRUZ, Rafael (1997), *Los presidios españoles del norte de África en tiempo de los Reyes Católicos*, Ciudad Autónoma de Melilla.
- ÍNIGUEZ SÁNCHEZ, M.<sup>a</sup> Carmen; MAYORGA MAYORGA, José y RAMBLA TORRALVO, José Antonio (2003), «La construcción de la muralla musulmana de Málaga, un hito en la historia de la ciudad», *Mainake*, XXV, pp. 133-176.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio (2001), «La Capitanía General del reino de Granada durante el reinado de Carlos V», en J. L. CASTELLANO CASTELLANO y F. SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ (eds.), *Carlos V. Europeísmo y universalidad. La organización del poder*, t. II, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V y Universidad de Granada, Madrid, pp. 339-368.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio (2006), «Una frágil frontera de piedra: las tenencias de fortalezas y su papel en la defensa del reino de Granada (siglo XVI)», *Manuscripts. Revista d'Història Moderna*, 24, pp. 45-71.
- JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio (2009), «Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias», en J. J. RUIZ IBÁÑEZ (ed.), *Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, pp. 72-103.

- KUMRULAR, Özlem (2005), *El duelo entre Carlos V y Solimán el Magnífico, 1520-1535*, The Isis Press, Estambul.
- KUMRULAR, Özlem (2012), *The Ottoman world, Europe and the Mediterranean*, The Isis Press, Istanbul.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel (2010), *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos. Nápoles y el Rosellón (1494-1504)*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (1993), «El reino de Granada como frontera: organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos», en *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Cátedra «General Castaños». Capitanía General de la Región Militar Sur, Málaga, pp. 93-110.
- LÓPEZ MARTÍN, Francisco Javier (2004), «Dos centros fundamentales de arte y artillería en los inicios de la España moderna: Málaga y Medina del Campo», en *La artillería de los Reyes Católicos*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 25-39.
- LÓPEZ MARTÍN, Francisco Javier (2011), *Esculturas para la guerra. La creación y evolución de la Artillería hasta el siglo XVII*, Ministerio de Defensa y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- MAZARÍO COLETO, María del Carmen (1951), *Isabel de Portugal. Emperatriz y reina de España*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- PARDO MOLERO, Juan Francisco (1998), «De cómo Barbarroja puso en pie de guerra a los valencianos en 1543», en *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España. V Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Cátedra «General Castaños» Región Militar Sur, Universidad, Ayuntamiento y Diputación Provincial de Sevilla, Ministerio de Defensa, Junta de Andalucía, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad y Fundación Cruzcampo, Sevilla, pp. 477-494.
- PARDO MOLERO, Juan Francisco (2001), *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid.
- PARDO MOLERO, Juan Francisco (2005), «Cañones contra el turco. Modelos de gestión de la artillería en Valencia (1513-1545)», en B. ANATRA, M.<sup>a</sup> G. MELE, G. MURGIA e G. SERRELI (a cura di), «*Contra moros y turcos*». *Politiche e sistemi di difesa degli stati della Corona di Spagna in Età Moderna*, Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea-CNR, Cagliari, pp. 237-274.
- QUATREFAGES, René (1978), «La Proveeduría des armadas. De l'expédition de Tunis (1535) à celle d'Alger (1541)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 14, pp. 215-247.
- RODRÍGUEZ SALGADO, María José (2001), «¿Carolus Africanus?: el emperador y el turco», en J. MARTÍNEZ MILLÁN y I. J. EZQUERRA REVILLA, (coords.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, vol. I, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, pp. 487-532.



- RUIZ POVEDANO, José María (2000), *Málaga, de musulmana a cristiana. La transformación de la ciudad a finales de la Edad Media*, Ágora, Málaga.
- RUIZ POVEDANO, José María (2014), «Málaga: ¿“colonos o soldados”? Una sociedad militarizada al acabar el siglo XV», en *IX Encuentros de Frontera. Economía, sociedad y Derecho en la Frontera. Homenaje al profesor Emilio Molina López*, Diputación Provincial, Jaén, pp. 745-772.
- RUIZ POVEDANO, José María (2017), «Málaga, Carlos V y las fronteras españolas de Berbería (1516-1534)», en *Carolvs. Homenaje a Friedrich Edelmayer*, Ayuntamiento, Alcalá la Real (Jaén), pp. 339-358.
- SOLA CASTAÑO, Emilio (1988), *Un Mediterráneo de piratas, corsarios y cautivos*, Tecnos, Madrid.
- SOLA CASTAÑO, Emilio (2005), *Los que van y vienen: información y fronteras en el Mediterráneo clásico del siglo XVI*, Universidad, Alcalá de Henares.
- VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco (2019), *Corsarismo, piratería y guerra costera en el sureste español. El acoso turco berberisco a las costas de Alicante, Murcia y Almería en los siglos XVI y XVII*, Ediciones Nova Spartaria, Murcia.
- VERA DELGADO, Ana María (1986), *La última frontera medieval: la defensa costera en el obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*, Diputación Provincial, Málaga.
- VIGÓN, Jorge (1947), *Historia de la Artillería española*, t. I, Instituto Jerónimo Zurita (CSIC), Madrid.
- VINCENT, Bernard (1976), «Malaga, port de l'Andalousie orientale aux XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles», *Cahiers de la Méditerranée. Commerce de gros, commerce de détail dans les pays méditerranéens (XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles)*, hors série, 1, pp. 121-130.

## 5. APÉNDICE DOCUMENTAL<sup>94</sup>

### Documento 1

**Selección de acuerdos del cabildo celebrado «en la posada del muy ylustre señor el señor marqués de Mondéjar, capitán general del reino de Granada». Se acuerdan actuaciones destinadas a mejorar las defensas de la ciudad y a poner en estado de alerta a sus tropas concejiles. Málaga, 28 de agosto de 1534.**

AMM, AA. CC., vol. 9, fols. 87r- 88r

[Junta en cabildo con el señor marqués sobre la guarda y reparos de la çibdad].

El dicho señor marqués dixo a los dichos señores como él a venido por mandado de su magestad a visitar y a proveer todo aquello de que esta dicha çibdad tuuiese neçesidad, asy para reparos y defensas como de otras cosas neçesarias para la defençyón desta çibdad y ofensa de los enemigos, y como él a visytado y halla que ay nesçesydad de muchos reparos, asy en las murallas como para hazer bestiones y reparos donde se ponga la artillería para thenerla puesta en los traveses que guardan la çibdad de la parte de la mar y en otras que conviene. Y oydo todo lo que demás desto dixo el dicho señor marqués, se platicó en ello y se acordó y proveyó que por los seys (sic) mil ducados que su señoría dixo que para esto era menester, la çibdad tome y provea quatro mil ducados a tributo o como mejor pudiere

Y demás desto acordaron y proveyeron que para las dichas obras y reparos, por que se hagan con más brevedad y las más que se pudyeren, se repartan en los lugares de la tierra desta çibdad los peones que paresçiere a la dicha çibdad que conviene, asy de los christianos viejos como de los moriscos. Y que todo esto se haga con brevedad. //

Otrosy, mandaron y proveyeron el dicho señor marqués y los dichos señores que las casas que están arrimadas al muro de las atarazanas por la parte de fuera, como van del postigo de la Carrera a la puerta de Santo Domingo, se derriben luego y aquello se esconbre y alynpie, para más fuerça y guarda de las Ataraçanas, por el notorio daño que dello se sygue. Y que seguido el pleito que sobre ello se trata en Chançillería, si paresçiere que alguno de los dueños tiene algund derecho, se le pagará lo que se deva pagar conforme a lo que se sentençiare.

Otrosy, mandaron y proveyeron que todos los edefiçios que están fechos arrimados a los muros se derriben, cada y quando a la çibdad paresçiere que se deve derribar.

94. En la transcripción de los documentos de este apéndice, se ha respetado la ortografía del texto, pero se han actualizado la acentuación y el uso de mayúsculas y minúsculas. Para facilitar una mayor legibilidad, se ha procedido a la puntuación de los documentos.

Y en quanto a los reparos que se an de hazer, queda que su señoría del dicho señor marqués a de dar memoria y relación dellos, para que conforme a ella se sigan y hagan los dichos reparos quien a la çibdad paresçiere y para ello diputare.

Otrosy, proveyeron y mandaron que el domingo venidero se haga reseña general de toda la çibdad, por ver qué armas tienen y cómo salen a ella. Y que demás desto, después los días de fiesta venideras, se haga reseña particular y se provea que todas las personas que tuieren falta de armas las compren, y se execute de manera que las tengan como conviene. Y que se mande que, repartido por cuarteles como la çibdad tiene repartida la muralla y guarda de la çibdad, las quadrillas de cada parrochia acudan a la parte que está señalada o se señalare, para que se guarde la çibdad y se socorra a qualquier nesçesydad con la jente que ouiere sobresaliente. La qual a de acudir y estar a la parte que le fuere señalada.

Platicado entre los dichos señores sobre el artyllería que se deve poner para defensa de la çibdad, así en las fuerças y reparos que se an de hazer y suplicando al dicho dicho señor marqués que lo provea, quedó que su señoría, en la memoria e ynstrucción // de los reparos que a de dexar, dexará la memoria del artilería que se a de poner y dónde cada vna. Y dexará mandato para que se haga y cunpla.

## Documento 2

**Acuerdo de cabildo, por el que se establece la distribución por parroquias de la vigilancia y defensa de las murallas de la ciudad, para hacer frente al peligro turco. Málaga, 7 de septiembre de 1534.**

AMM, AA. CC., vol. 9, fol. 92r.

Mandaron y proveyeron que la çibdad se vele por cuarteles en los muros cada noche desta manera: desde las diez en adelante, en cada estancia dos velas, y en la parrochia de santa María los jurados della provean ocho onbres, y en la de san Juan diez y en la de Santiago diez. Y que belen los de santa María su quartel vna estancia en la punta del Alcaçava y otra en Castil de Ginoveses y otra en la puerta la Mar. Y en cada vna dos hombres, y otros dos que ronden y requieran las velas. Y en la de san Juan pongan vna estancia en la torre del Espolón y en las torres de la puente de santo Domingo otra estancia y otra en la puerta Nueva, y otra en la puerta Antequera. Y otros dos hombres que bisyten y requieran. Y la de Santiago provea vna estancia en la puerta Buenaventura y otra en la puerta Granada, y dos hombres que bisyten las velas. Y que cada estancia aya dos hombres. Y que demás desto, vn regidor y vn jurado ronden con quinze onbres, los quales an de proveer los jurados de la parrochia de los Mártires para cada noche, porque la jente de la dicha parrochia queda por sobresaliente....

### Documento 3<sup>95</sup>

**En respuesta a varios mandatos del monarca, los oficiales de la Proveduría, Francisco Verdugo y Diego de Cazalla, y el mayordomo de la artillería, Diego de Lira, le remiten este informe, con una descripción detallada de todos los materiales que se encuentran almacenados en el arsenal malagueño: artillería, municiones, armas, etc.**

AGS, GyM, leg. 4-47. Málaga, 15 de septiembre de 1534.

Nos, Françisco Verdugo, proveedor de las armadas de su magestad, e Diego de Caçalla, pagador dellas, dezimos que ante nos pareçió Diego de Lira, mayordomo del artillería e munizioni de su magestad, y mostró e presentó vna çedula de su magestad firmada de su real nonbre e refrendada de Juan Vázquez de Molina, su secretario, su thenor de la qual es este que se sigue:

El rey

Diego de Lira, mayordomo de nuestra artillería e munizioni de la çibdad de Málaga. Porque quiero saber qué artillería e munizioni están a vuestro cargo en esa dicha çibdad y otras partes, yo vos mando que luego me enbieys relación firmada de vuestro nonbre, de las pieças de artilleria que son a vuestro cargo, declarando en ella cuántos cañones dobles y senzillos ay y cuántas culebrinas y medias culebrinas, falconetes y otros miembros. Y de qué peso y echura es cada pieça y dónde se hizo o de dónde vino. Y si están bien encavalgadas de cureñas, carros y otras cosas, o qué es lo que les falta. Y qué pólvora, salitre, çufre y metal de cobre y fierro e plomo. Y cuántas picas, lanças, arcabuzes, escopetas, coseletes y otras armas y cosas de vuestro cargo, de qualquier calidad que sean, para que yo la mande ver e proveer çerca dello lo que cunpla a mi seruiçio. Y mando a Françisco Verdugo, probeedor de nuestras armadas de la dicha çibdad e a Diego de Caçalla, pagador dellas, que conprueben el dicho cargo con //vos, y que la dicha relación que así me aveys de enbiar venga así mesmo firmada dellos, para verificación del dicho cargo. De Toledo, a postrimero de março de mil e quinientos e treynta e quatro años. Yo el rey. Por mandado de su magestad, Juan Vázquez.

Por virtud de la qual dicha çedula que de suso va encorporada, nos pidió y requerió el dicho Diego de Lira la cunpliésemos y efetuásemos según e cómo en ella se contenía. Porque a lo que él por su parte hera obligado de efetuar e cunplir

95. Se han transcrito varios apartados de este informe, que abarca un total de 21 páginas. He querido mostrar el carácter tan minucioso de estos inventarios del arsenal malagueño, manteniendo el esquema original de los datos, aunque estén repetidos, como los pesos de las piezas de artillería. Abreviaturas utilizadas: q.=quintales; l.=libras; a.=arrobas.

lo contenido en la dicha çedula, estava çierto e presto de lo hazer. Por tanto, en cunplimiento della, nos los dichos Françisco Verdugo e Diego de Caçalla e Diego de Lira dezimos que las pieças de artillería e pólvora e pelotas e salitre e çufre y metal de cobre y estaño e fierro e plomo e azero, picas, arcabuzes, escopetas, coseletes y otras cosas de munición que son e se allan al presente en poder y a cargo de mi el dicho Diego de Lira son las que adelante van escriptas en esta guisa:

## Pieças de artillería

## - Cañones de toda suerte

- Ay primeramente tres cañones de metal, los dos dobles y vno senzillo, que son los tres cañones que se truxeron de Ytalia en los galeones de Rentería, por cuenta y en nombre de mosén Pedro de Vriçer, que cada vno es del peso y manera siguiente:

	peso	pieças
- El vn cañón doble es de peso de peso de çinquenta e nueve quintales, que tira pelotas de çinquenta libras y está vien encavalgado.	L IX q.	I
- El otro cañón doble pesa çinquenta e nueve quintales e vna arroba e quatorze libras. Tira otra tanta pelota y está vien encavalgado.	LIX q. 1 a. XIII l.	I
-El otro cañón senzillo que es serpentino. Pesa quarenta e çinco quintales e tres arrobas e diez e seys libras. Tira pelota de XXXIII libras. Tiene la cureña desguarneçida en çiertas partes e quebrada junto al exe, que no puede seruir.	XLV q. III a. XVI l.	

Asímesmo, ay otros seys cañones de metal redondos que llaman águilas, que venieron en los dichos galeones de Ytalia por nonbre y en cuenta de Pedro de Rueda, uxor de cámara de su magestad, que cada vno es del peso y manera siguiente:

	peso	pieças
-El vno llamado águila pesa treynta e seys quintales e tres arrobas e veynte e dos libras. Tira pelotas de XXV libras y está bien encavalgado.	XXXVI q. III a. XII l.	I
-El otro cañón llamado águila, XXXVII q. I a. III l. Tira otra tanta pelota e está bien encavalgado.	XXXVII q. I a. III l.	I
-El otro cañón de la mesma suerte, que pesa XXXVII q. VII l. Tira otra tanta pelota y está bien encavalgado.	XXXVIIq. VII l.	I

	peso	pieças
-El otro cañón de la misma suerte pesa XXXIX q. II a. VII l. Tira otra tanta pelota y está bien encavalgado.	XXXIX q. II a. VII l.	I
-El otro cañón de la misma suerte pesa XXXVII q. II a. XVIII l. Tira otra tanta pelota y está bien encavalgado.	XXXVII q. II a. XVIII l.	I
-El otro cañón de la misma suerte pesa XXXIX q. II a. VII l. Tira otra tanta pelota y está bien encavalgado.	XXXIX q. II a. VII l.	I

//

## Versos de fierro

-Versos de fierro. Ay veynte e vn versos de fierro echos en Vizcaya, cada vno con dos seruidores, entre los quales ay algunos que no están para poder seruir, a cabsa que don Grabiél de Córdoba se serbió dellos en las galeotas y fustas que armó en el año pasado de DXXXI.

## Pelotas de toda suerte

-Ay veynte mil e ochoçientas e treynta e nueve pelotas de hierro colado, del grandor y suerte y peso siguiente:

-Para cañones dobles y serpentinos e para las águilas y otros cañones ay VU DCCCCLII pelotas que son de fierro, que vnas son de XLIII libras y otras de XXXIII e otras de XXV y otras algo menos.	VU DCCCCLII	De cañones
-Para medios cañones ay dozientas e nueve pelotas, que son de XVIII libras e algunas de menor peso.	U CCIX	De medios cañones
-Para culebrinas ay IU LVII pelotas, que vnas son de XVIII libras y otras de XII e algunas de más.	IU LVII	De culebrinas
//		
-Para medias culebrinas ay VU DXXXI pelotas, que vnas son de X libras e otras de VIII e otras de VI libras, entre las quales algunas de dados e plomo.	VU DXXXI	De medias culebrinas
-Para falconetes ay IIIU DCCCLXXXVII, que son de tres libras. Ay algunas de dados e plomo.	IIIUDCCCLXXXVII	
-Para sacres ay IU CVII pelotas, que vnas son de VI libras y otras de 4, entre las quales ay algunas de dados e plomo.	IU CVII	De sacres
Para ribadoquines ay nobenta y seys chiquitas, de dados e plomo	U CXVI	De ribadoquines

-Pelotas. Por manera que son cunplidas las dichas veynte mil e ochoçientas e treynta e nueve pelotas, de la suerte e manera e peso que arriba va declarado..... XXUDCCCXXXIX.

//

-Cobre. Ay çinquenta e ocho quintales de cobre nuebo en planchas quadradas, para fundir artillería.....LVIII q.

-Estaño. Ay çinco quintales e vna arroba de estaño en dos panes, para la liga del dicho cobre.....V q. I a.

-Arcabuzes. Ay seysçientos e sesenta e quatro arcabuzes de fierro de los cortos, echos en Vizcaya, con sus aparejos.....DCLXIII

-Escopetas. Ay veynte e nueve escopetas viejas, pequeñas y maltratadas, echas en Flandes.....XXIX

-Lanças de armas. Ay trezientas e quinze lanças de armas, que las dozientas e sesenta e seys dellas son viejas e muchas dellas sin fierros, las quales vinieron de Ytalia en los dichos galeones, por cuenta del dicho mosén Pedro. E las XLIX restantes son las que truxeron de Alemania los dichos Ondarça e Orlando, que están buenas para poder servir.

//

-Coseletes. Ay seysçientos e sesenta e quatro petos con sus escarçelas. E para ellos, DCLIII espaldares y más DCLXIII cascos e çeladas, con dozientos e treynta e gorjales de malla gorda. E más, ay para las dichas armas CCCCLXXVII braçales enteros e otros jéneros de pieças para estas mesmas armas, que están desguarneçidas, que son pieças de braçales y escarçelas e barbotes, que todas ellas venieron de Cartajena muy maltratadas, y lo están al presente, y tales que si en brebe no se remedian, se acabarán de perder del todo.